

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil catóric, siendo las diecisiete horas, en el local ubicado en Av. De las Américas 406, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía PROFUTIGOR S.A.:

1- MARIA LORENA BAQUERIZO AMADOR, como propietario de 792 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

2- LORENA MARISOL CALLE COMTE, como propietaria de 8 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Preside la sesión la titular, María Lorena Baquerizo Amador, y actúa como secretario ad-hoc de la junta la señora Lorena Marisol Calle Comte, quien constata que con la presencia de los dos accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y procede a elaborar la lista de asistentes que firma parte de la presente acta.

Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en junta general extraordinaria y universal con la finalidad de resolver sobre el siguiente punto del orden del día: "Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año terminado 2013 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías".

La Presidenta declara legalmente instalada la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra María Lorena Baquerizo Amador quien expresa Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año terminado 2013 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías. Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven dar paso a la solicitud y por unanimidad Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año terminado 2013 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, por los accionistas, sin modificación alguna. Siendo las diecisiete horas treinta minutos, la Presidenta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman, como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.

1) María Lorena Baquerizo Amador - PRESIDENTE DE LA JUNTA; 2) Lorena Marisol Calle Comte - SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; 3) María Lorena Baquerizo Amador; 4) Lorena Marisol Calle Comte

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, Septiembre 09 del año 2014

Lorena Marisol Calle Comte
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA